



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por CARLOS MARIO PAMPLONA GIRALDO en contra de GUSTAVO ADOLFO BERNAL CASTAÑO, se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Gir
Juez Municipal
Laborales 004
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 133, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 4 de AGOSTO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2019 00497 00

Código de verificación:

**3d4134903fb57e69a0606992ff44952e15d4680f57480c0fda9faf9
b77f1622c**

Documento generado en 03/08/2021 02:02:31 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**